



CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO CEBALLOS

RECIBIDO 04 / 03 / 96

Av. San Martín 4400 Ciudad de Río Ceballos Dpto. Colón Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N°899/96

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque de Concejales del Partido Justicialista, por el cual, se propone efectuar un homenaje al Dr. NORCELO RAMON ANTONIO CARDOZO, designando con su nombre, a un lugar público de la Ciudad de Río Ceballos, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Norcelo Cardozo desarrolló su vida pública y profesional en esta Ciudad por más de 40 años, participando del que hacer ciudadano en forma destacada y permanente;
Que su asidua participación en distintas instituciones de la ciudad, fué dejando su sello personal, reflejo de una gran vocación de servicio y hombría de bien;
Que se hace necesario destacar algunos puntos de su profusa actividad como ser:

- Médico Pediatra y Clínico General de la Dirección de la Obra Social de Correos y Telecomunicaciones de Río Ceballos.
 - Médico Director del Centro de Salud de La Calera.
 - Médico Director del Hospital Zonal de Unquillo.
 - Impulsó la formación de consultorios odontológicos y médico en Villa Los Altos, Colanchara, Salsipuedes, y La Calera.
 - Dictó permanentemente conferencias sobre Educación Sanitaria, en diferentes centros educacionales del Departamento Colón, y en diversos medios radiales y televisivos.
 - Trabajo incansablemente en el área de Alcohólicos Anónimos.
 - Vicepresidente del Colegio Médico Zonal.
- Entre otras actividades formó parte del Consejo de Administración de la Caja de Créditos, Cooperativa de Río Ceballos; y Socio del Rotary Club por más de 20 años, ejerciendo su presidencia en un período; además de su trabajo en la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos.
Dentro de la Actividad Política fué Presidente del Partido Justicialista de Río Ceballos, Secretario General del Partido Justicialista en el Departamento Colón, y Elector a Presidente y Vice de la Nación el 14 de Mayo de 1989, además de candidato a Intendente y Senador.

Que de todo lo precedentemente enunciado, quizás el más importante de sus logros, el ser uno de los fundadores del Centro Materno Infantil, hoy Centro de Salud Municipal;
Que por unanimidad este Concejo Deliberante ha considerado la necesidad de instituir el nombre a un lugar público, de forma tal, de expresar el reconocimiento de la ciudadanía a tan distinguido profesional;
Que para satisfacer tal objetivo se decide asignar con el nombre de Dr. NORCELO CARDOZO, al Centro de Salud Municipal de nuestra Ciudad;
Por todo ello:

Horacio Enriquez P.
Secretario
C. D.



SERGIO SPICOGNA
PRESIDENTE C. D.
RIO CEBALLOS



CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N°899/96

hoja n°2

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1°-DESIGNASE con el nombre de Dr. NORCELO CARDOZO al Centro de Salud Municipal de la Ciudad de Río Ceballos.-

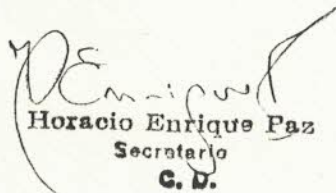
Art.2°-FIJASE el día 27 de Septiembre de 1996, el acto público para el descubrimiento de la placa recordatoria en el nombrado Centro de Salud, a los efectos de coincidir con la fecha de su nacimiento.-

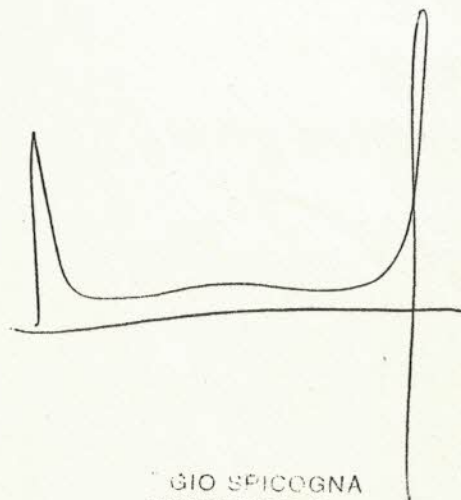
Art.3°-TOMESE las providencias necesarias para disponer de la placa recordatoria que corresponda, como así también la nueva nominación en los Registros Municipales, y en toda la nueva papelería y documentación del Centro de Salud Municipal.-

Art.4°-DESE conocimiento de lo actuado a los familiares y deudos del Dr. Norcelo Cardozo.-

Art.5°-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Febrero 23 de 1996.-


Horacio Enrique Paz
Secretario
C. D.



GIORGIO SPICOGNA
PRESIDENTE C. D.
RIO CEBALLOS

